



# MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARCADIA

## LA ENTRADA, COPAN

### SERVICIOS PRESTADOS



N	Servicio	Descripción del Servicio	Tasas y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Emisión de Pagos	El Departamento de Tesorería Municipal es el encargado de todo el procedimiento para la emisión de cheques ciudadanos que sea conforme a las normas ya establecidas y cuidar que contenga ya la documentación soporte	Según como lo establece el Plan de Arbitrios Municipal Actualizado	1. Recepción de la documentación soporte, asegurándose que este correcta completa e ingresada en los Dptos. Corresponsdientes. 2. Registro de los datos e impresión del cheque, vaucher, orden de pago y recibos en el sistema de la Municipalidad. 3. el cheque con la documentación soporte para a revisión y al mismo tiempo extender el visto bueno por el Tesorero y el Alcalde Municipal en orden de pago 4. entrega del cheque al beneficiario 5. el voucher es archivado manteniendolo en custodia en el Dpto. de Tesorería	1. dos hojas de cotización una de cada proveedor 2. Solicitud de compra 3. RTN del Proveedor. 4. Fotocopia de identidad 5. Fotocopia de constancia de pagos a cuenta del impuesto sobre la renta 6. factura legal (CAI) 7. contrato (si es el caso) 8. informe de actividades 9. fotografías 10. orden de compra 11. autorización firmada por el Alcalde Municipal	Cheque. (Publicado en el Apartado de Formatos)
2	Recaudación y Cobranza en caja Municipal	Los Departamentos de Control Tributario, Unidad Municipal Ambiental, Juzgado de Policía, Secretaria, Catastro, Planificación Urbana emiten una referencia por pago de impuestos, tasas administrativas y derechos. Posteriormente el contribuyente se presenta a caja municipal con la referencia, el cajero emite el recibo mismo que firma y sella, conforme de haber recibido el efectivo a calidad como lo indica el recibo, efectivo que es depositado diariamente a las cuentas correspondientes.	Según como lo establece el Plan de Arbitrios Municipal Actualizado	1.) Emisión de referencia por cada uno de los Departamentos Municipales en concepto de Impuestos municipales, tasas administrativas y derechos 2.) Presentación del Contribuyente en Caja Municipal con su respectivo aviso de cobro o referencia. 3.) Emisión y cobro del recibo por parte del cajero municipal 4.) Efectivo recibido y depositado diariamente en las cuentas bancarias correspondientes.	1.) El contribuyente tiene que presentarse a cada área según sea el tipo que desea realizar con la documentación completa solicitada por cada una de las áreas. 2) El contribuyente debe presentarse con la Referencia en Caja Municipal, caso contrario no podrá realizarse la emisión y cobranza del pago. 3,) los cheques por concepto de pago tienen que ser girados a favor de la Alcaldía de Nueva Arcadia, Copan	El formato Utilizado en la Recaudación y Cobranza de Impuestos en caja Municipal es automático, ya que el sistema lo genera al momento de imprimir el recibo
La Ley solo reconoce el Matrimonio Civil, entre un hombre y una mujer y debiera celebrarse del modo como determinan las leyes de Guatemala. El Matrimonio...	El pago del Servicio Matrimonial si se realiza en la Municipalidad tiene un costo de LPS 300.00 según el Plan de Arbitrios Municipal del 2019	Los contribuyentes deberán presentarse con toda la...	1.) Certificación de estado Civil. 2). Constancia de Parentesco. 3). Fotocopia de Identidad de los Contrayentes. 4). Constancia de Antecedentes Penales para matrimonio de cada contrayente. 5). Fotocopia de Solvencia Municipal. 6). Tarjeta de...	El Matrimonio...		

3	<p><b>Matrimonio</b></p> <p>que uenerimien las reyes ue honradas. ci mawunimuru de cualquier culto que autorice un matrimonio religioso sin que se le presente la certificación de haberse celebrado el civil, incurrida en responsabilidad penal.</p> <p>El pago del Servicio Matrimonial si se Fuera de la Municipalidad tiene un costo de LPS 500.00 según el Plan de Arbitrios Municipal del 2019</p>	<p>los contribuyentes uenerian presentarse con toda la documentación solicitada por la Municipalidad de Nueva Arcadia, Copan</p>	<p>salida ue los contribuyentes. 1). Constancia Inmueda Certificada. 8). Fotocopia de Identidad de 2 Testigos mayores de 21 años que no sean parientes de los contrayentes y que sepan leer y escribir. 9). en caso de ser menores de 21 años pero mayores de 18 años deberan presentar la copia de la tarjeta de identidad de los padres. 10). Si es extranjero traer los documentos debidamente apostillados</p>	<p>expedientes ue mawunimuru (Publicados en el Apartado de Formatos)</p>
4	<p><b>Constancia de Ultimo Domicilio</b></p> <p>La Municipalidad de Nueva Arcadia ofrece el servicio de Constancia de Ultimo Domicilio, con la cual se acredita donde residia la persona difunta</p> <p>El pago de la Constancia de Ultimo Domicilio tiene un valor de LPS 50.00</p>	<p>La persona interesada que desea obtener un Cantancia de Ultimo Domicilio de la Persona Difunta debera presentarse personalmente a la oficina de Secretaria Municipal</p>	<p>1). Fotocopia de Cedula o de Acta de Nacimiento de la Persona Difunta. 2). Copia del Acta de Defuncion 3). Cancelar el valor de LPS 50.00 para poder emitir la Constancia</p>	<p>Para Obtener esta Constancia no se llena o se utiliza algun Formato</p>
5	<p><b>Constancia de Vecindad</b></p> <p>La Municipalidad de Nueva Arcadia ofrece el servicio de Constancia de Vecindad, con la cual se acredita el domicilio actual de la persona solicitante</p> <p>El pago de la Constancia de Ultimo Domicilio tiene un valor de LPS 50.00</p>	<p>La persona interesada que desea obtener un Cantancia de Vecindad debera presentarse personalmente a la oficina de Secretaria Municipal</p>	<p>1). Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del solicitante. 2). Haber cancelado la cantidad de LPS 50.00.</p>	<p>Para Obtener esta Constancia no se llena o se utiliza algun Formato</p>
6	<p><b>Dominio Pleno</b></p> <p>La Municipalidad de Nueva Arcadia ofrece el servicio de Dominio Pleno, ya que es derecho de Poseer exclusivamente una cosa, gozar y disponer de ella, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario</p> <p>Según el Valor Catastral del Inmueble como lo establece el Plan de Arbitrios Municipale 2019.</p>	<p>La persona solicitante o en su defecto su representante, debe hacerse presente a la oficina de Secretaria Municipal para presentar la solicitud respectiva para ser sometida a la Corporacion Municipal</p>	<p>1). Plano General del Inmuebe para dominio Pleno (original). 2). Constancia de la Unidad Municipal Ambiental (Original) con la cual se acredita que el bien inmueble no se encuentra en una area protegida. 3). Constancia del Departamento de Urbanismo (Original)</p>	<p>Llenar Dominio Pleno con los Datos Generales del Interesado (Publicado en el Apartado de Formatos)</p>
7	<p><b>Constancia Catastral</b></p> <p>Este servicio tiene un alto porcentaje de demanda ya que se lo piden como requisito a todas las personas que desean tener un financiamiento en las instituciones bancarias, así tambien para poder obtener un servicio publico</p> <p>El pago de la Constancia Catastra tiene un valor de LPS 50.00</p>	<p>Presentarse en el departamento de Tributación para realizar el registro de este servicio, posteriormente se traslada al departamento de Tesoreria para poder realizar el pago de este servicio. Constancia que debera ir firmada por el Jefe del Departamento de Catastro.</p>	<p>1.) Cancelar el Valor de la Constancia según el Plan de Arbitrios 2.) Copia de la Tarjeta de Identidad. 3) Recibo de Pago del Servicio Solicitado</p>	<p>Para Obtener esta Constancia no se llena o se utiliza algun Formato</p>
8	<p><b>Solvencia Municipal de Impuesto Personal</b></p> <p>El Impuesto Personal es un gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales percibidos en un termino municipal. Se considerara ingreso, toda clase de sueldos, jornal, honorarios profesionales, ganancia, etc. El Impuesto Personal se computara con base a las declaraciones juradas de los ingresos que hubieren obtenido los contribuyentes, durante el año candelario anterior</p> <p>El pago de este servicio se hara según el salario promedio anual. Pero las mujeres pagaran LPS: 20.00 si son amas de casa o profesionales sin trabajo. Los hombres pagaran LPS: 50.00 si son profesionales y sin trabajo.</p>	<p>Presentarse en el departamento de Tributación para realizar el registro de este servicio, posteriormente se traslada al departamento de Tesoreria para poder realizar el pago de este servicio. Luego se va al Dpto. de Secretaria para que pueda llenar el formulario conocido como Solvencia Municipal</p>	<p>1.) Presentar Recibo de Pago. 2) Presentar Tarjeta de Identidad</p>	<p>Formulario Publicado en el Apartado de Formatos</p>

9	<p><b>Impuesto Sobre Bienes Inmuebles</b></p>
---	---

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, es el tributo que recae sobre el valor del patrimonio inmobiliario ubicado dentro de los límites del término municipal cualquiera que sea el domicilio del propietario o del que lo posea con ánimo de dueño. Y se pagara aplicando una tarifa de Lps.3.00 por millar tratándose de bienes Inmuebles Urbanos y de Lps 2.50 por millar en caso de Inmuebles Rurales, artículo 76 de la ley municipal y actualizado el 15 de diciembre del 2004 en el acta No. 26 punto único en sesión de cabildo abierto.

La cantidad a pagar se calculará de acuerdo a su valor catastral y en su defecto al valor declarado. **El valor catastral será ajustado en los años terminados en cero (0) y cinco (5) siguiendo los criterios siguientes:**

- a) uso del suelo;
- b) valor del mercado;
- c) ubicación; y,
- d) mejoras.

la Municipalidad de Nueva Arcadia, por medio del personal del Dpto. de Tributación, hace llegar a los contribuyentes un aviso de cobo. Posteriormente estos se trasladadas al Dpto de Tributación con el aviso de cobro, a facturar el pago segu el valor que le corresponde pagar, luego se elabora un recibo de pago para que el contribuyente lo pueda cancelar en el Departamento de Tesorería, una vez realizado el pago se postea en la Tarjeta de Contribuyente.

El beneficiario de este servicio debe presentarse personalmente a la Municipalidad de Nueva Arcadia, Copan a registrar el pago de este servicio en el Dpto. de Tributación y luego abocarse al Dpto. de Tesorería a realizar el pago de este servicio, posteriormente pasa al Departamento de secretaría para poder recibir el Carnet de Buhonero.

- 2.) Presentar escrituras (en caso de ser la primera vez). 2.) Estar debidamente registradas en el departamento de Catastro
- En este servicio no hay formatos que llenar.
- 1.) Presentar Recibo de Pago. 2) Presentar Solvencia Municipal. 3) Dos Fotografías Tamaño Carnet
- Formulario Publicado en el Apartado de Formatos

10	<p><b>Carnet de Buhonero</b></p>
----	----------------------------------

Este servicio tiene como finalidad identificar a las personas que andan vendido fuera del Municipio así mismo sirve para acreditar que es vendedor ambulante.

El pago de este servicio tiene un valor de **L.P.S. 100.00**

  
**ELY DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**